

PREGUNTAS SALA CMF



75 años celebrando
el valor **de Construir**

ccc
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

75
AÑOS

1 *¿Se debe hacer una inscripción previa para participar en el Concurso de Salas Construyo mi Futuro o solo se envía el proyecto antes del 30 de abril?*

Las postulaciones se recibirán únicamente a través del formulario de postulación que se encuentra disponible a través del sitio del concurso. Un representante del establecimiento deberá registrarse en la plataforma especialmente habilitada para este propósito y crear una cuenta de usuario. Una vez creada la cuenta podrá completar el formulario en línea.

No se requiere de otro tipo de inscripción o registro distinto al de la creación de la cuenta antes mencionada.

Se declararán inadmisibles las postulaciones que se reciban a través de otros medios.

2 *¿Pueden postular al concurso, liceos con especialidades distintas a las del área de construcción, como Forestal, Mecánica Automotriz, Electrónica o Programación? ¿considerando sus posibles vínculos con el sector?*

No, solo pueden postular liceos que imparten especialidades directamente vinculadas al sector de la construcción. Por lo tanto, la postulación debe realizarse a partir de alguna de estas especialidades habilitadas:

- Construcción (con mención)
- Montaje industrial
- Dibujo técnico
- Instalaciones sanitarias
- Refrigeración y climatización
- Electricidad
- Construcciones metálicas
- Muebles y terminaciones

3 *¿Quién debe ser el responsable técnico de la postulación?*

El responsable técnico debe ser una persona del establecimiento con conocimientos profundos del proyecto, con capacidades para coordinar su formulación e implementación y tener vinculación con la/s especialidad/es postulante/s.

4 *¿Se pueden vincular Objetivos de Aprendizaje (OA) de otras especialidades del establecimiento en el proyecto, considerando que actualmente no se cuenta con un laboratorio con las capacidades técnicas del solicitado?*

No, el proyecto debe tener su foco principal en las especialidades del área de la construcción, asegurando coherencia con sus OA y el currículum vigente.

Lo anterior no obsta que se puedan presentar proyectos interdisciplinarios en los cuales participen estudiantes de otras especialidades impartidas en el establecimiento.

5 *Respecto al plan de uso pedagógico del equipamiento, ¿qué nivel de detalle esperan en la vinculación con los módulos y Objetivos de Aprendizaje (OA) de la especialidad? ¿qué enfoque priorizarían para generar el mayor impacto formativo en los estudiantes?*

Se espera un nivel de detalle que permita evidenciar una vinculación clara y concreta entre el uso del equipamiento, los módulos y los Objetivos de Aprendizaje de la especialidad. Recomendamos revisar el manual de apoyo a la postulación de proyectos y la rúbrica de evaluación que utilizará el jurado, documentos que están disponibles para mayor claridad respecto de ejemplos concretos respecto de cómo vincular el uso del equipamiento con Objetivos de Aprendizaje concretos de algunas especialidades. Es importante señalar que los proyectos descritos en el manual de apoyo a la postulación son solo ejemplos, se sugiere que los liceos presenten sus propios proyectos de acuerdo con su proyecto pedagógico y metodología de enseñanza.





6

¿La personalidad jurídica debe tenerla el establecimiento o el Servicio Local de Educación Pública (SLEP)?

La personalidad jurídica debe corresponder al sostenedor del establecimiento educacional, y no al liceo directamente. El sostenedor, en el caso de un SLEP, puede presentar el Decreto de Creación del Servicio Local de Educación Pública (SLEP).

7

En el formulario de postulación se pregunta sobre la habilitación legal del sostenedor para recibir donaciones. ¿Es un impedimento para postular al concurso si el sostenedor no está habilitado para recibir donaciones o está habilitado bajo otros regímenes no indicados en el formulario?

No, no es impedimento para postular. En caso de que la opción no se encuentre disponible en el formulario, se recomienda seleccionar la alternativa que mejor se ajuste a su situación.

El propósito de esta pregunta, incluida en el formulario de postulación, es identificar la mejor manera administrativa para realizar para la entrega del equipamiento en el caso que el liceo resultase ser el ganador del concurso.

8

Si un establecimiento es particular subvencionado, pero su sostenedor es una fundación, ¿puede postular al concurso?

Los establecimientos particulares subvencionados pueden postular, sin embargo, no pueden participar aquellos establecimientos cuyo sostenedor corresponda a fundaciones o corporaciones educacionales vinculadas a asociaciones gremiales.

9

Respecto al certificado de conectividad, ¿se puede adjuntar el contrato del servicio como respaldo?

Sí, se puede adjuntar el contrato del servicio como respaldo, siempre que este permita acreditar que el establecimiento cuenta con conectividad a internet y que está disponible en la sala en donde estará instalado el equipamiento.

10

¿Se incluye la instalación de la pantalla interactiva en la sala del establecimiento?

La entrega del equipamiento contempla el soporte para la instalación técnica de los equipos en el espacio definido, incluyendo la pantalla interactiva. Sin embargo, cualquier adecuación o habilitación necesaria en la infraestructura del recinto (como instalaciones eléctricas, soporte estructural u otras condiciones habilitantes) debe ser gestionada por el establecimiento y su sostenedor.

11

¿La iniciativa incluye capacitación en el uso de la pantalla interactiva?

Sí, la iniciativa contempla acciones de capacitación inicial para los/las docentes responsables del uso del equipamiento.

12

Si un/a docente ya cuenta con la certificación de AutoCAD, ¿debe participar igualmente en el curso de capacitación?

Sí, los establecimientos adjudicados deben comprometer la participación de al menos un/a docente (vinculado al proyecto y las especialidades relacionadas a la construcción indicadas en las bases de este concurso) en las instancias de capacitación coordinadas en el marco del proyecto, independientemente de su nivel previo de formación.

13

¿El/la docente puede estar cursando la certificación de AutoCAD al momento de la postulación?

Sí, puede estar en proceso de certificación al momento de la postulación. Se recomienda indicar la fecha estimada de finalización de este proceso.

14

Si el liceo cuenta con el espacio físico y mobiliario, pero no con la capacidad eléctrica ni la conectividad a internet adecuada, ¿podemos postular presentando una carta de compromiso del sostenedor para subsanar estas condiciones?

No, de acuerdo con lo descrito en las bases, el establecimiento debe contar al momento de la postulación con las condiciones habilitantes necesarias, incluyendo infraestructura adecuada, instalaciones eléctricas suficientes y conectividad a internet funcional. Estas condiciones son declaradas bajo juramento en el proceso de postulación.

15

¿Existen recomendaciones o estándares específicos respecto a la distribución de los equipos dentro de la sala (distancias mínimas, tipo de puestos de trabajo o ergonomía) que deban considerarse?

Las bases no establecen estándares específicos sobre distribución o ergonomía del mobiliario. Por lo que, cada establecimiento debe definir la organización del espacio dependiendo de la cantidad de equipos solicitados, asegurando que sea adecuado para el uso del equipamiento, y cumpla con las normas vigentes y de seguridad.

16

Respecto al requisito de infraestructura, ¿existe un estándar mínimo de superficie (m²) o criterios técnicos para la distribución de una sala que deba albergar entre 15 y 20 estaciones de trabajo?

Más que un metraje exacto, lo relevante es que la sala permita una distribución funcional, segura y pedagógicamente adecuada, según la cantidad de equipos solicitados, asegurando una correcta circulación, visibilidad, ventilación y capacidad eléctrica para el uso simultáneo del equipamiento.

17

¿El proyecto debe centrarse necesariamente en construcción domiciliaria, o puede vincularse a otro tipo de iniciativas, como el desarrollo de infraestructura en zonas rurales o urbanas (por ejemplo, miradores, establecimientos educacionales, entre otros)?

No es necesario que el proyecto se centre en un tipo específico de obra, como construcción domiciliaria u otra, ya que la postulación corresponde a un proyecto de equipamiento tecnológico con fines pedagógicos. Es importante que el equipamiento solicitado vaya a tener un uso claro en el proceso formativo de los estudiantes de las especialidades vinculadas al área de la construcción indicadas en las bases de este concurso.

18

Si el establecimiento cuenta con convenios de colaboración tanto del sector construcción como de otros rubros (por ejemplo, metalmecánico), ¿se deben presentar todos o solo los vinculados con el área de construcción?

Se recomienda presentar principalmente los convenios vinculados al sector construcción, otros convenios pueden incluirse como complemento solo si aportan al proyecto pedagógico presentado. Es importante que el equipamiento solicitado vaya a tener un uso claro en el proceso formativo de los estudiantes de las especialidades vinculadas al área de la construcción indicadas en las bases de este concurso.



19

¿Se requieren 20 estudiantes en tercero medio y 20 en cuarto medio, o es un total de 20 estudiantes entre ambos niveles?

El requisito corresponde a un mínimo de 20 estudiantes entre tercero y cuarto medio, considerando ambos niveles en conjunto.

20

¿Qué documentos se pueden presentar para acreditar la constitución vigente del sostenedor especialmente en el caso de establecimientos dependientes de un SLEP?

Para acreditar la constitución vigente del sostenedor en el caso de un SLEP, se recomienda presentar el Decreto de Creación del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), el cual puede ser complementado con la Declaración del Sostenedor.

21

¿Qué documentos se pueden presentar para acreditar la vigencia de la persona jurídica de un SLEP?

Para estos establecimientos se puede acreditar mediante un certificado o documento emitido por el propio SLEP o la Dirección de Educación Pública (DEP) con antigüedad no superior a 30 días.

Ejemplo: CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Servicio Local de Educación Pública XX certifica que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado en virtud de la Ley N° 21.040, que se encuentra vigente y en pleno funcionamiento a la fecha de emisión del presente documento.

Asimismo, se hace presente que el Servicio Local depende administrativamente del Ministerio de Educación, conforme a la normativa vigente que regula el Sistema de Educación Pública.

El presente certificado se emite a solicitud de parte interesada para los fines que estime pertinentes.

En [ciudad], a [día] de [mes] de [año].

22

En el caso de establecimientos dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), ¿qué documentos se deben presentar para acreditar la constitución del sostenedor, su vigencia y la personería del representante legal? ¿Sirve el Acta de Proclamación del Alcalde y de Instalación del Consejo Municipal?

Sí, en este caso se puede acreditar la constitución del sostenedor mediante la normativa que las regula (como el DFL correspondiente) y la personería del representante legal mediante documentos como el Acta de Proclamación del Alcalde. Se recomienda complementar con otros documentos oficiales que permitan verificar claramente la vigencia institucional y la representación legal vigente.

23

En la sección 6, anexo 1, se solicita describir el “valor esperado para el establecimiento y su entorno”. ¿Se refiere al impacto o beneficio proyectado del proyecto?

Este ítem se refiere a describir las mejoras que generará la iniciativa/proyecto, tanto a nivel institucional como en su entorno. Se consideran beneficios directos como impacto.

24

Desde la experiencia de la CChC, ¿qué características han tenido los proyectos que han logrado nivel “destacado” en la evaluación de concursos anteriores o similares?

Los criterios de evaluación, así como la rúbrica están indicados en las bases. La postulación a este concurso implica presentar un proyecto real que se ajuste a esos criterios. Se recomienda presentar una propuesta clara, coherente y bien fundamentada. Para mayor claridad la convocatoria incluyó un manual de apoyo a la postulación de proyectos y la rúbrica de evaluación, documentos que están disponibles junto a las bases del concurso en el sitio <https://cchc.cl/75-aniversario/construyo-mi-futuro>

25

¿Qué aspectos claves se deben considerar en el diseño de un buen proyecto (uso pedagógico, equipamiento y vinculación con la industria)?

Los criterios de evaluación, así como la rúbrica están indicados en las bases. La postulación a este concurso implica presentar un proyecto real que se ajuste a esos criterios. Se recomienda evitar propuestas poco articuladas, débil justificación del uso del equipamiento o escasa vinculación con el currículum y el entorno productivo.

26

En relación con el catálogo de equipamiento del concurso, ¿recomiendan solicitar la cantidad máxima de estaciones de trabajo o privilegiar una configuración ajustada estrictamente a la matrícula y uso proyectado?

Es recomendado privilegiar una configuración ajustada a la matrícula y al uso pedagógico proyectado, más que solicitar la cantidad máxima de estaciones. Lo relevante es que la propuesta sea coherente y justificada, en función de las necesidades reales del establecimiento.



27

En la dimensión de vinculación con el entorno productivo (industria de la construcción), ¿qué tipo de colaboración con empresas del sector genera mayor valor en la evaluación del proyecto?

En esta dimensión se evalúa la existencia y calidad de compromisos formales con empresas del sector construcción, la vinculación con instituciones de educación superior TP para continuidad formativa y la articulación con actores regionales del ecosistema. En la rúbrica de evaluación que está publicada junto a las bases del concurso se indican los descriptores de desempeño para cada dimensión del formulario.

28

¿Es posible presentar una postulación que considere más de una especialidad del establecimiento, o se deben realizar postulaciones separadas por cada una?

Si el liceo imparte más de una de las especialidades relacionadas a la construcción a las que este concurso está dirigido (indicadas en las bases), se recomienda realizar una única postulación, considerando más de una especialidad en el proyecto. Esto siempre que exista una articulación clara entre ellas y se mantenga coherencia con lo establecido en las bases, tal como se indica en el manual de apoyo a la postulación de proyectos disponible en el sitio <https://cchc.cl/75-aniversario/construyo-mi-futuro>

29

En las subdimensiones 4.1 y 4.2 del manual de apoyo a la presentación de proyectos, donde se hace alusión a la cobertura de beneficiarios directos e indirectos se indica lo siguiente:

- a) El nivel Destacado (100%) en esta subdimensión sólo será alcanzable por proyectos que demuestren el uso efectivo del equipamiento en dos o más especialidades habilitantes vinculadas al sector construcción, conforme a las especialidades definidas en la Sección 3.4 de los TdR (Electricidad, Construcciones Metálicas, Construcción (con mención), Montaje Industrial, Dibujo Técnico, Instalaciones Sanitarias, Refrigeración y Climatización, Muebles y Terminaciones de la Madera).
- b) Los proyectos que focalicen el uso del equipamiento en una sola especialidad podrán obtener como máximo el nivel Competente (75%), equivalente a 4,5 de 6 puntos. Esta regla se fundamenta en el principio de maximización del alcance formativo: proyectos que integran más especialidades generan mayor impacto institucional y territorial.

¿Cómo debemos proceder en el desarrollo del proyecto para obtener el nivel Destacado si solo contamos con una especialidad de las consideradas habilitantes? ¿Es posible presentar un proyecto junto con otra especialidad que cuente con el módulo de "lectura de planos", aunque esta especialidad no aparezca en el listado de las especialidades habilitantes para postular un proyecto?

No es posible, para efectos de lograr un nivel Destacado en esta subdimensión en la pauta de evaluación, el proponer proyectos que vinculen a una especialidad de las consideradas como habilitantes para participar del concurso con otra especialidad que imparta el establecimiento y que no esté dentro del listado de especialidades habilitantes indicadas en las bases del concurso. Si bien el establecimiento podrá presentar un proyecto que vincule a ambas especialidades, solo podrá lograr el nivel de Competente.



PREGUNTAS SALA CMF



75 años celebrando
el valor **de Construir**

ccc
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

75
AÑOS